

Res. Leg. N°. 3081.

Mandando expedir despachos de Teniente Coronel a favor del Sargento Mayor don César Landázuri.

Lima, 27 de setiembre de 1917.

Señor:

El Congreso, en vista de la solicitud del Sargento Mayor de Caballería, don César Landázuri, ha resuelto que el Ejecutivo le expida despachos de Teniente Coronel de su arma, con la antigüedad del 4 de febrero de 1914, por comprenderle la ley N°. 1993.

Lo comunicamos, etc.
Dios guarde a Ud.
Dése cuenta.
Sala de la Comisión.

Lima, 18 de setiembre de 1917.

(Firmado)—*A. Eduardo Lanatta.*
J. A. Escalante.
Cámara de Diputados.

Lima, 21 de setiembre de 1917.
A la orden del día.

S. D. Parodi.

Cámara de Diputados.

Lima, 21 de setiembre de 1917.

Aprobada; comuníquese; cúmplase.

S. D. Parodi.

Salió la ley por la Cámara de Diputados.
—Tiene fecha 27 de setiembre de 1917.

J. C. BERNALES, Presidente del Senado.

JUAN PARDO, Diputado Presidente.

Juan E. Durand, Secretario del Senado.

Luis A. Carrillo, Diputado Secretario.

Un sello que dice: "Cámara de Diputados.
—Julio 11—1919.—Archivo".

(Firmado)—*Juan Francisco Olivo.*

Un sello que dice: Oficialía Mayor.—Julio 11—1919.—Cámara de Diputados.

Vo. Bo.—(Firmado) — *Ríos.*

Comisión de Redacción.

Señor:

El Congreso ha reconsiderado la resolución legislativa que manda expedir despachos de Teniente Coronel de Caballería, al Sargento Mayor de esa arma, don César Landázuri; y habiendo acordado insistir en ella, la devolvemos a Ud. para su promulgación y cumplimiento.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde a Ud.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 25 de octubre de 1918.

(Firmado).—*A. Eduardo Lanatta.*—*Octavio Alva.*

Lima, 16 de diciembre de 1918.

Aprobada.—Comuníquese.—Cúmplase.

(Firmado).—*PARDO.*

Un sello: "Comisión de Policía de la Cámara de Diputados".

Salió la ley por el Senado.—Tiene fecha 21 de diciembre de 1918.

AURELIO ARNAO, 20. Vice-Presidente del Senado.

V. L. CRIADO Y TEJADA, Diputado 20. Vice-Presidente.

Miguel D. Gonzáles, Senador Secretario.

Luis A. Carrillo, Diputado Secretario.

Un sello que dice: Cámara de Diputados.
Julio 11—1919.—Archivo.

(Firmado)—*Juan Francisco Olivo.*

(*) —Un sello del *Ministerio de Guerra.*

Lima, 12 de julio de 1919.

Habiéndose extraviado, sin haberse puesto el cúmplase por el Poder Ejecutivo, la autógrafo de la Resolución Legislativa que asciende a la clase de Teniente Coronel de Caballería al Mayor don César Landázuri;

Se resuelve:

Téngase como autógrafas las copias auténticas acompañadas al adjunto oficio de la Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados, y pasen al Ministerio de Gobierno para los efectos de su registro y numeración correspondiente.

Regístrese.
Rúbrica del Presidente Provisorio de la República.

Abril.